



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2016-Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

RESOLUCIÓN N° 384/ 2016- CI

SALTA, 13 de diciembre de 2016

VISTO: La nota N° 2031/16 presentada por el Geól. Jorge Marcuzzi, donde solicita reconsiderar la presentación del Proyecto elevado como Tipo "A" en el marco de la Convocatoria 2015, a fin de ser considerado como Proyecto Tipo B y,

CONSIDERANDO:

Que el período correspondiente a la admisibilidad de las presentaciones de nuevos Proyectos ya finalizó.

Que la evaluación de las presentaciones que resultaron admisibles se llevó a cabo en el mes de noviembre pasado.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su despacho N° 056/16 aconseja no hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar al pedido de reconsideración solicitado a lo por el Geól. Jorge Juan Marcuzzi DNI: 11.080.568.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese la presente al interesado. Cumplido, procédase a su archivo.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRYA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa